



Corte Suprema de Justicia de la Nación

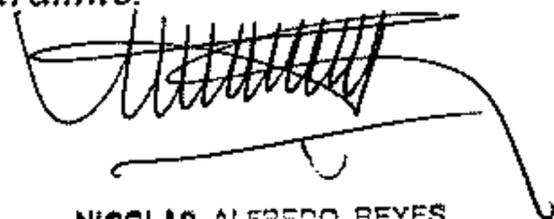
RESOLUCION
Nº 2291 /97

EXPEDIENTE Nº 13-18760/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (§ 3.150) para el pago del servicio de limpieza en el Tribunal Oral Federal de San Juan durante el mes de junio/97.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION